

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 3.704
DE FECHA 31 DIC. 2012

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3660

RETIRO; 26 DIC. 2012
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Isabel del Carmen Mora Pereira, RUT N° 11.974.594-2.-
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N°3105 de fecha 20 de diciembre del 2012 otorgada por Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Doña Isabel del Carmen Mora Pereira, RUT N° 11.974.594-2.-, domiciliada en Ajial Valdivieso Sitio 19 Lote n° 1 de la comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefe (s)
Unidad Desarrollo Comunitario



Rodrigo Larranaga Gutierrez
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
RLG/LCV/CPF/onu